I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 259 DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a

La Cantidad de S Correspondiente a

Fecha de Pago

PATRICIA PAILLAN PAILLAN

200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS

CANCELACION CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A
CONTRATO EN EL MARCO DE 'RECORRIDO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALESEN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS: PROGRAMA PMG 2009, CHILE COMPRA O/C N° 3867-36-

SE09

02/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	294	02/09/2009	200,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Г	Código Cuenta	Detaile	Debe	Haber	
	215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		200,000	
4	532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	200,000		
r		Totales	200,000	200,000	
(OMPROBANTE DE EGRE	SO: ASIENTO N°	ASIENTO N* FECHA		

.CHEQUE Nº EGRESO Nº ... FECHA Dotallo PASAJES FLETE Y BODEGAJES Código Cuenta 215-22-08-007-000-000 ALIDAD DE A 111-03-01-000-000-00 Totales SECRETARIA MUNICIPAL & ALCALDE * RISTINA VARGAS VIVAR RICARDO OLEA CELSI JOAD DE ALCALDE ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE FINANZAS LIDAD DE PA FIRMA DEL INTERESADO FECHA DE PAGO ____ DE _ Marcolo Bamin J. TESORERO V"Bueno Tesorero V"Bueno Jefe Contabilidad